Presentación de originales

La revista *GénEros* tiene interés permanente en estimular la publicación de resultados de investigación y reflexiones teórico-metodológicas que analicen, desde la perspectiva de género, la condición masculina y femenina en relación con la salud, sexualidad, familia, trabajo, educación, economía, derecho, entre otros temas. Dado que cada artículo será sometido a arbitraje para analizar su calidad científica y la pertinencia de su publicación, proporcionamos a continuación la siguiente guía de presentación de originales:

- Los trabajos, a espacio y medio, en fuente Times New Roman 12, podrán enviarse a los correos electrónicos: generosucol@gmail.com y generos@ucol.mx con atención a Elisa Ramos, o a la siguiente dirección: Revista *GénEros*: Av. Gonzalo de Sandoval 444, Colonia Las Víboras, Colima, Col, C.P. 28040. Tel/Fax 01 312 31 6 11 27.
- El texto deberá acompañarse de un resumen no mayor de 250 palabras en español y su traducción correspondiente al inglés (*abstract*). También deberán referir tres palabras clave seleccionadas en el tesauro de la UNESCO (http: //databases.unesco.org/thessp/). El resumen deberá sintetizar el tema abordado, mencionar la metodología empleada (si procede) y, señalar los resultados más pertinentes del artículo.

- Cada autor(a) deberá especificar en qué sección de la revista inscribe su propuesta.
- En toda colaboración se anexará una ficha de autor(a) con los siguientes datos: nombre completo, dirección postal, correo electrónico, teléfono y fax, nacionalidad, último grado de estudios, institución en la que se formó, adscripción institucional actual y líneas de investigación o trabajo profesional.
- El envío de una colaboración supone el compromiso del autor o la autora de no someterla simultáneamente a consideración de otras publicaciones.

GénEros publica:

a) Artículos científicos, que den cuenta de resultados de una investigación. Los cuales deberán contener en su estructura de presentación siete elementos, a saber: introducción, desarrollo, método, resultados, conclusiones, referencias bibliográficas, anexos (opcional), con una extensión mínima de quince cuartillas y máxima de veinte.

b) Ensayos científicos, que expongan ideas en torno a una pregunta, objetivo o hipótesis central. El ensayo científico deberá contener en su estructura: introducción, argumentación, conclusiones y referencias bibliográficas. Su extensión mínima será de diez cuartillas y máxima de quince.

c) Ensayos literarios, que analicen textos literarios relacionados con la línea editorial de la revista. Éstos deberán contener la misma estructura del ensayo científico, pero con una extensión mínima de ocho cuartillas y máxima de doce.

d) Reseñas críticas, acordes con la temática de la revista, deberán ser de libros o películas de reciente aparición, cuya fecha no exceda tres años al momento de remitirse a la revista. Excepcionalmente (por coyuntura clásica o temática) se aceptarán reseñas de libros cuya fecha de edición sea mayor de tres años. Deberán tener una extensión máxima de cinco cuartillas.

e) Cuentos, poemas, narraciones cuyo contenido estético, crítico y literario den cuenta de la condición del hombre y la mujer desde la perspectiva de género.

f) Entrevistas y reportajes a especialistas en estudios de género o personas que hagan aportaciones recientes en su ámbito (arte, ciencia, economía, política, familia, etcétera), poniendo de relieve la forma en que incidieron en el logro de la equidad de género. Tales escritos podrán abordar también el onomástico o aniversario luctuoso de personalidades que hayan hecho aportaciones al feminismo. Los géneros periodísticos abordados podrán ser, incluso, acerca de mujeres cuyas historias de vida visibilicen la realidad social, y de paso, den voz a otros sectores de la población. La extensión máxima será de cinco cuartillas.

g) Crónicas literarias o periodísticas con una extensión máxima de cinco cuartillas.

Generalidades

Las notas, numeradas y presentadas a pie de página, deberán limitarse a las estrictamente necesarias, mientras que las citas bibliográficas en el cuerpo del texto se indicarán utilizando el sistema APA, ejemplo: (Torres, 2004: 29).

Las citas textuales e interpretativas deben ser introducidas siguiendo el sistema APA y listadas al final del texto (como referencias) en orden alfabético. Para mayores especificaciones sobre el formato APA, consultar el Manual de Edición de la Dirección General de Publicaciones de la Universidad de Colima, disponible en: http: //www.ucol.mx/acerca/coordinaciones/cgeu/publicaciones/archivo/Manual_EdicionDGP.pdf

Se recomienda, asimismo, restringir el número de cuadros y gráficas a lo estrictamente indispensable. Los cuadros y gráficas se presentarán en un archivo aparte (Excel o Word), indicando la ubicación que deberán observar dentro del texto. Los cuadros (en blanco y negro) deberán numerarse usando el sistema romano (cuadro I, II, III, etcétera); mientras que las gráficas (en blanco y negro) se presentarán usando el sistema arábigo (1, 2, 3, etcétera).

En caso de incluir fotografías, éstas deberán anexarse al final y contener una resolución mayor a los 150 puntos por pulgada, así como listarse alfabéticamente (ejemplo: a, b, c).

Notas

Únicamente serán considerados para su publicación los artículos que cumplan en su totalidad con los requisitos arriba estipulados.

El Comité Editorial de la revista se reserva el derecho de hacer los cambios editoriales y de estructura que requieran los textos y comunicar con oportunidad si se publicarán o no en *GénEros*.

El proceso de dictaminación de cada colaboración remitida a *GénEros* implicará un tiempo máximo de dos meses.

Las autoras y autores recibirán un ejemplar de cortesía donde aparezca su colaboración.